RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIOª 017-2022

INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

NUMERO Y FECHA DEL CONVENIO:		17 DEL 4 DE AGOSTO DEL 22	
NOMBRE DEL ASOCIADO		ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	
IDENTIFICACCIÓN:		900000511-7	
CLASE DE CONTRATO:		CONVENIO POR REGIMEN ESPECIAL	
OBJETO DEL CONTRATO:		AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVEL SISBEN I Y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	
VALOR:		DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($253.695.696). Aporte de la Gobernación: $ 177.586.987 Aporte ESAL: $ 76.108.709	
FECHA DE INICIO:		16 DE AGOSTO DEL 2022	
PLAZO		4 MESES	
SUPERVISOR		Dirección de Gestión Social	
	NUMERO	**FECHA**	**VALOR**
Registro Presupuestal	6314 6313 6312 6311	16 DE AGOSTO DEL 2022	$ 70.422.750 $ 14.027.960 $ 77.082.180 $ 16.054.097

Con fundamento en el informe presentado por el asociado para la evaluación por parte de esta secretaria, la Suscrita Directora de la Oficina de Gestión Social de la Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión social, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima quinta del convenio.

C E R T I FI C A

Que la ESAL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, identificado con Nit 900000511-7 presentó a satisfacción el primer informe soporte en donde se relaciona el listado de los adultos mayores a atender en el asilo Nuestra señora de la candelaria, acorde a las obligaciones contraídas en el convenio Nª 017 de 2022. Se deja constancia que aporta en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a salud y pensiones.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide como constancia de recibido a satisfacción del primer informe soporte de la ejecución total del convenio para efectuar el cobro de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($56.276.096) M/CTE del monto aportado por la Gobernación de Bolívar. En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011, se aportó copia de la constancia de pago al sistema de seguridad social integral, correspondiente a saludy pensiones.

Para constancia se expide en Turbaco, 30 de Agosto del 2022.

ELIANA SIMANCAS TINOCO
Directora de Gestión Social
Secretaria de la Mujer para la Equidad de Género y Gestión Social
Gobernación de Bolívar